

13139

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de mayo de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	112,789	113,071
1 dólar canadiense	91,280	91,508
1 franco francés	19,569	19,617
1 libra esterlina	209,917	210,443
1 libra irlandesa	176,559	177,001
1 franco suizo	79,021	79,219
100 francos belgas	316,204	316,996
1 marco alemán	65,979	66,145
100 liras italianas	8,890	8,912
1 florin holandés	58,930	59,078
1 corona sueca	19,096	19,144
1 corona danesa	17,335	17,379
1 corona noruega	18,177	18,223
1 marco finlandés	27,915	27,985
100 chelines austriacos	939,824	942,176
100 escudos portugueses	80,939	81,141
100 yens japoneses	90,637	90,863
1 dólar australiano	91,386	91,614
100 dracmas griegas	82,457	82,663
1 ECU	137,528	137,872

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13140 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se deja sin efecto la habilitación como «Laboratorio auxiliar de verificación metrologica oficialmente autorizado» al laboratorio de la Entidad «Peróxidos Farmacéuticos, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la inspección realizada por los técnicos del Centro Español de Metrología al laboratorio auxiliar de verificación metrologica oficialmente autorizado de la Entidad «Peróxidos Farmacéuticos, Sociedad Anónima», y al haberse comprobado que se han modificado las circunstancias que dieron origen a su habilitación,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, y los Reales Decretos 1616/1985 y 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Dejar sin efecto la habilitación como laboratorio auxiliar de verificación metrologica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Peróxidos Farmacéuticos, Sociedad Anónima», que fue habilitado por Resolución de 13 de mayo de 1986, del Centro Español de Metrología («Boletín Oficial del Estado» número 118).

Segundo.—Anular los nombramientos de Jefe y Subjefe de laboratorio del personal técnico que en su día fue propuesto por la Entidad, teniendo que devolver las acreditaciones de sus nombramientos al Centro Español de Metrología.

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13141 ORDEN de 7 de abril de 1988 por la que se concede el cese de actividades al Centro Privado de Educación Permanente de Adultos «Extensión Cultural de la Institución Fernando el Católico», de Zaragoza.

Examinado el expediente de cese de actividades promovido de oficio por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, del

Centro de Educación Permanente de Adultos «Extensión Cultural de la Institución Fernando el Católico», con domicilio en la calle Cadena, números 20-22, de Zaragoza, autorizado por Orden de 22 de junio de 1980;

Resultando que realizada visita por la Inspección Técnica de Educación, se ha comprobado que el Centro no funciona desde 1974, lo que implica de hecho un cese de actividades;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado, según dispone el artículo 18 del Decreto 1855/1974, por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, con propuesta favorable de cese de actividades a la vista del informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación;

Considerando que de la supresión de la actividad no se deriva menoscabo alguno del interés público.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de Autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 13 de julio de 1978 sobre autorización de Centros no estatales dedicados exclusivamente a la Educación Permanente de Adultos.

Este Ministerio ha resuelto conceder el cese de actividades del Centro Privado de Educación Permanente de Adultos «Extensión Cultural de la Institución Fernando el Católico», con domicilio en la calle Cadena, números 20-22, de Zaragoza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

13142 ORDEN de 25 de abril de 1988 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de León.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Madrid, 25 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE LEÓN

MUNICIPIO: ARGANZA. LOCALIDAD: ARGANZA.
CÓDIGO DE CENTRO: 24000007
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.
MUNICIPIO: ARGANZA.
RÉGIMEN ORDENARIO DE PROVISIÓN.
CATEGORÍA: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 MIX. E.G.O.C., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.G.O.C.

MUNICIPIO: ASTORGA. LOCALIDAD: ASTORGA.
CÓDIGO DE CENTRO: 24000051
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO (MARCAL ANGEL GONZALEZ ALVAREZ).
MUNICIPIO: PLAZA DEL BRANCO, SAN J. PABLO NUEVA DEL BRANCO.
RÉGIMEN ORDENARIO DE PROVISIÓN.
CATEGORÍA: 1 MIX. E.G.O.C.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 27 MIX. E.G.O.C., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.G.O.C. Y 1 DIRECCIÓN F.U.

MUNICIPIO: ASTORGA. LOCALIDAD: ASTORGA.
CÓDIGO DE CENTRO: 24000035
DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO SANTA MARÍA.
MUNICIPIO: SANTIBO, 15.
RÉGIMEN ORDENARIO DE PROVISIÓN.
CATEGORÍA: 1 DIRECCIÓN F.U.
COMPOSICIÓN RESULTANTE: 17 MIX. E.G.O.C., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.G.O.C. Y 1 DIRECCIÓN F.U.

MUNICIPIO: ASTORGA. LOCALIDAD: ASTORGA.
CÓDIGO DE CENTRO: 24000000